

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****28599** *CANAL SUR TELEVISIÓN, S.A.*

En Junta General de Accionistas celebrada el pasado día 27 de junio de 2011, en el domicilio social se adopto entre otros el siguiente Acuerdo: Reducir el capital social de Canal Sur Televisión, S.A., que se encuentra totalmente suscrito y desembolsado, en la cantidad de 32.000.000 de euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto disminuido por consecuencias de perdidas, quedando establecido el capital social tras el acuerdo de reducción en la cifra de 55.000.000 euros. La presente publicación se hace en cumplimiento de lo establecido en los artículos 319 y 324 de la ley de Sociedades de Capital.

Sevilla, 20 de julio de 2011.- El Administrador Único.

ID: A110062679-1